CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 27 de enero de 2020.

Sres.

CURSO PROFESION INTERNACIONAL CURPROIN S.A

Presente .-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que el día de hoy, he transferido a favor de la señorita YENNIFER JOHANA GARCIA NARVAEZ, con cedula de ciudadanía No.1756306641, de nacionalidad Ecuatoriana, una (720) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$720,00) de la que soy propietario en el capital social de la compañía CURSO PROFESION INTERNACIONAL CURPROIN S.A., así como todos los derechos y obligaciones que ellas emanan.

La nacionalidad del cedente es ECUATORIANA y cesonario es: COLOMBIANA
Por lo expuesto en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente
trasferencia en el libro de acciones y accionista de la compañía, emitir el nuevo título
correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.
Como constancia su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,

GUSTAVO/EDUARDO PERALTA LUCIO

C.c: 0918267543

CEDENTE

YENNIFER JOHANA GARCIA NARVAEZ

C.c: 1756306641

CESIONARIO

AIDA TULCANAZA C.c.:0924280530



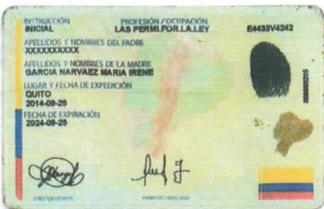


IDECU091826754<35<<<<<<<<<<<<<<<<
<6
7907108<2901075ECU<<<<<<<<<6
PERALTA<LUCIO<<GUSTAVO<EDUARDO









cnel 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

ODELLANA

ORELLANA

14 de marzo de 2019

FECHA: 03 de JUNIO 2019

No.

Certifico: que la (el) ciudadena (o):

BARDO MARLUNET YENNI FEN

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 175630 6641

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso efeccionario.

NOTA: ESTE CENTIFICADO ES GRATUITO

TULL FOR



E333311222 PROFESIÓN. INSTRUCCIÓN EMPLEADO PARTICULAR BACHILLERATO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TULCANAZA ULPIANO MICENO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIJIE ANGELA ARGENTINA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-04-05 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-05 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL IDECU092428053<09<<<<<<< 8202246F2804051ECU<<<<<<<6

TULCANAZA < QUIJIJE < < AIDA < ESPERA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019





CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 27 de enero de 2020.

Sres.

CURSO PROFESION INTERNACIONAL CURPROIN S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que el día de hoy, he transferido a favor del señor RUBER ALVAREZ GARCIA, con cedula de ciudadanía No.1756352124, de nacionalidad Ecuatoriana, una (80) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$80,00) de la que soy propietario en el capital social de la compañía CURSO PROFESION INTERNACIONAL CURPROIN S.A., así como todos los derechos y obligaciones que ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesonario es: ECUATORIANA

Por lo expuesto en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente trasferencia en el libro de acciones y accionista de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,

JORGE RICARDO PERALTA LUCIO

C.c.: 0914134432

CEDENTE

RUBER ALVAREZ GARCIA

C.c.: 1756352124 CESIONARIO





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

CIUDADANA/O:

ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTALE DE LA JRV







cae 2A19

CERTIFICADO PROVISIONAL

MARIO IR ACHOR DISERVACO A RECORD TELECTO MONIO IR

ORELLANA

24 de marzo de 2019

FECHA 30 de ABRIL 2019

No.

Certifico: que la (el) cludedana (o)

Aluprez Garcio Ruber

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No

1756352124

Se la extiende el preserve CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para suniquier trâm le tanto privado con Cardino y que sustituye al certificado de votación

La amendo de este certificado necesaria a is (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no fisader sufragado o ho fatbur conformado las uuntas Receptoras del voto. El mismo deberá sel canjeado trasta que al Canació fre consi Electoral explida los certificações de finitivos del proceso eléccionario.

NOTA: ESTE CERTO/CADDIES GRATUTO

gloup of